



## Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización-Nomenclatura Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-008	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Autorizar nominación de vialidades existentes en Colonias, fraccionamientos o comunidades.

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
No aplica

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
---

<p><b>Presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escrito libre dirigido al Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio,</li> <li>* Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación,</li> <li>* Número telefónico local y correo electrónico de contacto.</li> </ul> </li> <li>2. Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores.</li> <li>3. Copia simple del último Visto Bueno al Proyecto de Lotificación emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.</li> <li>4. Copia del oficio y planos de la Autorización de los Proyectos de Redes de Distribución de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial por parte del Organismo Operador de agua correspondiente.</li> <li>5. Original del Presupuesto de Obras de Urbanización, Cronograma de Ejecución de Obra, en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable y el propietario del predio, con</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Original de la Bitácora de Obra en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable y el propietario del predio.</li> <li>7. Plano original de la propuesta de asignación de nomenclatura de calles y que contenga la propuesta de números oficiales.</li> <li>8. Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes.</li> </ol> <p>Nota: La información deberá entregarse en carpetas tamaño carta (LEFORT), planos debidamente doblados, y deberá entregarse copia de todos los documentos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB (dos tantos)</p>
--	--

Plazo maximo de Respuesta	Indefinido	Vigencia	Indefinido
---------------------------	------------	----------	------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
---	--------------------

Horario de atención	De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
-------------------

Requisitos y pagos propios de la autorización solicitada. (Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología de Corregidora)

**Por el Dictamen Técnico para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para Desarrollos Inmobiliarios en la modalidad de Fraccionamiento causará y pagará: \$14,135.00.**(Artículo 23 Fracción VI Punto 4)

**Por la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de acuerdo a la superficie total y al uso de suelo del desarrollo inmobiliario en la modalidad de fraccionamiento, causará y pagará por metro cuadrado: Habitacional \$15.00. Comercio y Servicios \$20.00, e Industria \$23.00** (Artículo 23 Fracción VI Punto 8)

Supervisión De Obras De Urbanización Fraccionamiento (Artículo 23 Fracción XVII). 4. Por el Dictamen Técnico para la autorización de Nomenclatura para desarrollos inmobiliarios en modalidad de fraccionamiento, causará y pagará \$14,135.00.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No Aplica

#### Criterios de Resolución

Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

#### Fundamento Jurídico

Artículo 23 Fracción VI Punto 4)  
Artículo 23 Fracción VI Punto 8)  
Artículo 23 Fracción XVII de la de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

#### Responsable del trámite

#### ¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Lic. María Elena Sánchez Trejo  
Cargo: Directora de Asuntos de Cabildo  
Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento  
Correo Electrónico: marialenasancheztrejo@gmail.com  
Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM)  
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100  
Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045

Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

#### Quejas y Denuncias

#### Inconformidad respecto al trámite

##### Dirección de Responsabilidades Administrativas

Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez

Titular de la Unidad Investigadora

Licenciada Mariana Báez Calderón

Titular de la Unidad de Contraloría Social

Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.

[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.

Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062

##### Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez

Comisionado de Mejora Regulatoria

Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete

Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.

Teléfono: 2096000 ext 8045